

Guayaquil, Marzo 27 del 2008

Señores Accionistas de  
**FILIPO S.A.**  
Ciudad:

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art.273 de la ley de Compañías, les comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2006, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Perdidas y ganancias no presentan ninguna utilidad por no haber tenido movimiento

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para este tipo de actividad.

Atentamente,  
  
José Matamoros  
Comisario

